



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 2 DE JULIO DE 2014**

**ACUERDO**

**“4º.- APROBACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS, ASÍ COMO DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO Y ADJUDICACIÓN A UN TERCERO PREDETERMINADO, POR RAZONES TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LICENCIA DE USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE PERSONAL (SIGEP)”.-**

**UNIDAD GESTORA:** Servicio Municipal de Informática.

**PROCEDIMIENTO:** Negociado sin publicidad y adjudicación a un tercero predeterminado por razones técnicas.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga por 1 más; 3 en total incluido el periodo de prórroga.

**IMPORTE:** 7.117,61 €/año. Total valor estimado, incluida prórroga del contrato, 21.352,83 €.

**TERCERO PREDETERMINADO:** "AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.".

**DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:**

- Propuesta de gasto en fase "AD", que se eleva a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo.
- Informe justificativo de la contratación propuesta suscrito por el Jefe del Centro Municipal de Informática de fecha 06.06.2014 en función de "tratarse del proveedor que ha instalado y suministrado la propia aplicación, siendo la única empresa que conoce los códigos, enlaces y metodología".
- Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas en orden a regir el contrato.
- Acta de la Ponencia Técnica de Contratación de 10-06-2014 y diligencia del Servicio de Contratación y Patrimonio de 23.06.2014, acreditativas de la "capacidad para contratar" del tercero propuesto como adjudicatario.
- Documento relativo a la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto.
- Informe jurídico favorable suscrito por la Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación en fecha 24 de junio de 2014.
- Fiscalización conforme (con observaciones) de la Intervención General Municipal (Rfº. nº 2.294).

Vista la documentación de que se deja hecha referencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar un gasto por importe de 7.117,61 €/año.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Cuadro de Características de Pliego "Tipo" y el Pliego de Prescripciones Técnicas mediante procedimiento negociado sin publicidad, elaborados para la ejecución del contrato de que se trata.





Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**TERCERO.-** Por razones técnicas adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:

- **Adjudicatario:** "AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U."
- **Precio de adjudicación:** 7.117,61 €/año.
- **Plazo de duración del contrato:** DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga por 1 más; 3 en total incluido el periodo de prórroga.

Todo ello, sin perjuicio de las observaciones formuladas por la Intervención General Municipal en cuanto a la ejecutividad del compromiso de gasto de ejercicios futuros".

CERTIFICO Y PASE  
A L SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

